



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Tres de febrero de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2018-00080-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de FUNDICIONES Y METALMECÁNICAS DE COLOMBIA S.A.- FYMECOL, se tiene que la parte ejecutada a través de correo electrónico aporta constancia de envío de los oficios N° 024 y N° 025 de 2022, dirigido a los Bancos Pichincha y Av. Villas, mismas que se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.017
hoy 04 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f00e42731cc6b5884392caced0ef9747649c2f1069007721db5bd4b810b0c46f**
Documento generado en 03/02/2022 11:26:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**